

***Sumak kawsay* y finanzas sostenibles: evidencia sobre el rol de las cooperativas indígenas en el sistema financiero ecuatoriano**

Anthony Moyolema-Pilco

Diego Raza-Carrillo

Carlos Oñate-Paredes

<https://doi.org/10.32719/9789942566577.5>

Las cooperativas de ahorro y crédito indígenas en el Ecuador constituyen una de las expresiones más significativas de economía solidaria en contextos de exclusión financiera. Este capítulo analiza su desempeño financiero y su contribución al desarrollo inclusivo, enfocándose en las cooperativas del segmento 1. A partir de un enfoque mixto y con datos provistos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), se realiza un análisis comparativo entre cooperativas indígenas y no indígenas en cuanto a rentabilidad, morosidad, liquidez, eficiencia, solvencia y cobertura.

Introducción

El sistema financiero constituye una de las estructuras fundamentales para el desarrollo económico de los países, al permitir la canalización de recursos desde los agentes superavitarios hacia aquellos con necesidades de financiamiento. Sin embargo, no todos los sectores de la sociedad acceden de igual manera a estos recursos. En muchos contextos rurales y periféricos de América Latina —y particularmente en el Ecuador— el acceso al sistema financiero formal ha estado históricamente limitado. Este fenómeno ha generado una segmentación económica que excluye a importantes grupos sociales, entre ellos los pueblos y nacionalidades indígenas.

En respuesta a esta exclusión estructural, las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) han emergido como una alternativa solidaria al modelo financiero tradicional. Estas entidades, basadas en los principios del cooperativismo y la economía solidaria, han logrado insertarse en territorios donde la banca comercial no opera, cumpliendo una función clave en la democratización del crédito y el fomento del ahorro local. Dentro de este universo, las cooperativas de base indígena constituyen un fenómeno particular, pues no solo canalizan recursos financieros, sino que lo hacen desde una lógica comunitaria que articula elementos culturales, organizativos y económicos propios de las comunidades indígenas.

En el Ecuador, las COAC han tenido un crecimiento notable, sobre todo a partir de la institucionalización del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), promovido por la Constitución de 2008 y consolidado mediante la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) de 2011. Esta legislación otorgó un marco legal y técnico a las organizaciones solidarias al reconocerlas como actores clave del sistema económico nacional. En dicho contexto, las COAC indígenas pasaron de ser organizaciones informales o poco visibles, a formar parte activa del sistema financiero bajo supervisión estatal.

No obstante, el proceso de formalización trajo consigo nuevos retos: la necesidad de profesionalizar su gestión, adaptarse a normativas técnicas y financieras y demostrar eficiencia bajo los parámetros convencionales del desempeño financiero. Aquí surge una tensión fundamental: ¿cómo compatibilizar la lógica comunitaria, solidaria y culturalmente arraigada de las COAC indígenas con los requerimientos del sistema financiero moderno, centrado en la rentabilidad y la sostenibilidad financiera?

En este marco, el presente capítulo se plantea como objetivo general analizar el desempeño financiero de las cooperativas de ahorro y crédito indígenas del Ecuador y evaluar su contribución al desarrollo inclusivo local. Para ello, se parte de una comparación entre cooperativas indígenas y no indígenas del segmento 1 —que agrupa a las entidades



con mayores activos y operaciones dentro del SFPS— a través del análisis de indicadores clave como rentabilidad (ROE y ROA), morosidad, liquidez, solvencia, eficiencia operativa y cobertura territorial.

A partir de un enfoque mixto —cuantitativo y cualitativo— se busca identificar las fortalezas y debilidades de estas organizaciones, pero también poner en evidencia los factores sociales, culturales y territoriales que inciden en su desempeño. Se parte de la premisa de que las cooperativas indígenas, aun mostrando cifras de rentabilidad más discretas que las de otras entidades del mismo segmento, generan un impacto social y territorial de gran calado; esa incidencia las convierte en piezas clave para acercar el desarrollo a comunidades que históricamente han quedado fuera de la órbita financiera formal.

Referencial teórico

Para juzgar con rigor la actuación financiera de las cooperativas indígenas de ahorro y crédito en el Ecuador, resulta imprescindible mirar más allá de los cuadros contables. Las cifras aportan información valiosa, pero solo cobran sentido si se leen a la luz de los fundamentos históricos, culturales y epistemológicos que moldean a estas entidades. Con ese propósito, la sección se enfoca en torno a cuatro grandes hilos conductores: primero, el cooperativismo como forma singular de organización; segundo, la economía social y solidaria entendida como vía alternativa de desarrollo; tercero, la cosmovisión andina que inspira y orienta las prácticas económicas de las comunidades indígenas, y, cuarto, el análisis del desarrollo inclusivo.

El cooperativismo: orígenes, principios y evolución

El cooperativismo surge en Europa durante el siglo XIX como una respuesta de los sectores populares a los efectos del capitalismo industrial. Su origen se encuentra en las experiencias de los tejedores de Rochdale en Inglaterra, así como en los modelos cooperativos de Raiffeisen

y Schultze-Delitzsch en Alemania. Mientras el primero impulsó cooperativas rurales de ahorro y crédito, el segundo promovió organizaciones urbanas orientadas al pequeño comercio y la producción artesanal. Ambos modelos compartían principios comunes: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad (Miño 2013).

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), fundada en 1895, ha sido clave en la difusión y consolidación del cooperativismo a nivel global. Actualmente, los principios cooperativos reconocidos por la ACI son siete: membresía voluntaria y abierta; control democrático por parte de los socios; participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas, y compromiso con la comunidad. Estos principios no solo orientan la gestión interna, sino que definen una visión ética y social de la economía (ACI 2020).

En América Latina, el cooperativismo adoptó características particulares. Más allá de su papel como instrumento de organización económica, se convirtió en un mecanismo de resistencia y empoderamiento frente a contextos de exclusión social y económica. En el caso ecuatoriano, su desarrollo estuvo vinculado a varios procesos históricos: la reforma agraria, las misiones religiosas, el fortalecimiento del movimiento indígena y la creación de un marco legal e institucional que permitió su expansión. Así, el cooperativismo en el Ecuador se nutrió tanto de experiencias europeas como de prácticas comunitarias ancestrales propias de los pueblos originarios.

Economía social y solidaria (ESS): fundamentos y aplicación en Ecuador

La economía social y solidaria (ESS) constituye un paradigma alternativo al modelo económico capitalista. Se basa en la cooperación, la autogestión, la reciprocidad y la centralidad de las personas sobre el capital. La ESS articula diversas formas organizativas: cooperativas, asociaciones, mutuales, cajas de ahorro y crédito, y otras expresiones



comunitarias que comparten una finalidad social y no lucrativa. Como plantean autores como Coraggio (2004) y Razeto (1990), la ESS no solo busca resolver necesidades materiales, sino que promueve relaciones económicas éticas, solidarias y sustentables.

En Ecuador, la ESS fue incorporada como parte del régimen económico en la Constitución de 2008, junto al régimen del mercado y el régimen estatal. Esto representa un hito importante, ya que reconoce explícitamente que existen múltiples formas de organización económica y que el desarrollo no puede entenderse exclusivamente desde la acumulación de capital. La Constitución establece que la economía debe orientarse al buen vivir (*sumak kawsay*), concepto de raíz andina que implica una vida plena, armónica y sustentable, tanto con los demás como con la naturaleza.

La LOEPS, promulgada en 2011, operativiza este mandato constitucional. La LOEPS define al SFPS como un conjunto de organizaciones que gestionan recursos económicos de forma solidaria, y establece normas para su constitución, funcionamiento y supervisión. En este marco, las COAC forman parte de un sistema institucionalizado que busca compatibilizar la lógica solidaria con los estándares técnicos del sistema financiero.

No obstante, esta institucionalización ha generado tensiones. Como señalan estudios previos (Proaño 2014; Jara 2013), muchas organizaciones de base, especialmente aquellas vinculadas a pueblos indígenas, enfrentan dificultades para cumplir con los requerimientos técnicos sin desnaturalizar su identidad comunitaria. Esto plantea el desafío de construir una regulación diferenciada y culturalmente pertinente, que reconozca la diversidad de formas organizativas existentes.

Cosmovisión andina y prácticas económicas indígenas

Uno de los elementos distintivos de las COAC indígenas es su anclaje en una visión del mundo profundamente distinta a la racionalidad económica occidental. La cosmovisión andina, compartida por